



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL IMCUFIDEN

**REGISTRO INDIVIDUAL O COLECTIVO A LOS PROGRAMAS DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS; ASI COMO DEL REGISTRO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan (IMCUFIDEN), observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, le informa:

### ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A la ciudadanía en general interesada en los programas de activación física y recreativas que ofrece el Instituto y en particular a los deportistas de alto rendimiento que requieran apoyo para actividades deportivas que coordina la Subdirección de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEN.

A las personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes o personas que los tengan bajo su responsabilidad a la niña, niño y adolescente que participe en algún programa de activación física de manera enunciativa mas no limitativa en los siguientes (Zumba, Educación Física) o programas de fomento deportivo: Natación, Box, Artes Marciales (Taekwondo, lima lama), Atletismo, Futbol; otorga su consentimiento informado para la utilización del nombre, imagen, voz en los siguientes medios: fotografías, videograbaciones, etcétera, en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y las demás disposiciones legales aplicables, y se adoptarán las medidas idóneas para su protección. Si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

### ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

**¿Qué es un dato personal sensible?** Se consideran datos personales sensibles a las referentes de la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos datos que puedan revelar aspectos como el origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### ¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (La Ley) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o



disposición de datos personales. Así como para la determinación de responsabilidad administrativa dentro de cualquier etapa de investigación, sustanciación y terminación de responsabilidad administrativa.

### ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, verifique el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Por ello que, el, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### I. La denominación del responsable.

Subdirección de Cultura Física y Deporte del IMCUFIDEN

#### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- a) Nombre del administrador: C. Rosalía Ximena Beller Torres
- b) Titular de la Subdirección de Cultura Física y Deporte
- c) Área o unidad administrativa: Subdirección de Cultura Física y Deporte
- d) Correo electrónico: [ximena.beller@naucalpan.gob.mx](mailto:ximena.beller@naucalpan.gob.mx)
- e) Teléfono: 55 5572 8537

#### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Registro individual o colectivo a los programas de competencias deportivas y actividades recreativas; así como del Registro Municipal del Deporte.

#### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son;

Los datos personales que se solicitan para el uso de las instalaciones deportivas son: Datos Generales (fecha de nacimiento, género, domicilio, correo electrónico, número telefónico particular fijo, número telefónico de algún familiar, número de teléfono celular, domicilio y Firma.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

#### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de datos personales.

La entrega de los datos personales que se mencionan en líneas anteriores es obligatoria ya que tiene como finalidad identificar a la persona usuario o usuaria a los programas de actividades deportivas o recreativas, así como del Registro Municipal del Deporte.

#### VI. Consecuencias de la negativa a suministrarlos.



La negativa a proporcionar la información requerida, produce como consecuencia, que no se les dará el acceso a las instalaciones deportivas y por consecuencia no se le brindará el servicio que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**

Contar con la documentación y datos suficientes para el registro individual y colectivo de participantes en recreación, deporte social, deporte selectivo y representativo municipal, lo que permite su identificación y seguimiento durante los eventos organizados; asimismo sirve como indicador para la asignación de recursos y la logística a implementar y mantener a los participantes informados sobre el evento, así como para promocionar futuras actividades; por otra parte, la estadística es un insumo muy importante para el análisis de información y mejorar la calidad de los eventos futuros y un dato de suma importancia es contar con datos suficientes por alguna eventualidad en caso de emergencia.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México, se compromete a que el tratamiento será estrictamente para los fines mencionados y a tratarlos bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger la confidencialidad de estos y que en caso de prever otra finalidad se efectuará la modificación al Aviso de Privacidad respectivo.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

México y Municipios, a excepciones a las establecidas en el artículo 66 de la misma ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO, son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.



El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

#### Derecho de acceso.

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

#### Derecho de rectificación.

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

#### Derecho de cancelación.

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

#### Excepciones al Derecho de Cancelación.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

#### Derecho de oposición.

El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o a exigir su cese, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando la o el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del



cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México

(SARCOEM), [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, para lo cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la solicitud para ejercer sus derechos ARCO, deberá contener lo siguiente:

- I. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose del requisito de la fracción I, si es el caso del domicilio no se localiza dentro del Estado de México, las notificaciones se efectuarán por estrados.

De manera adicional, el titular podrá aportar pruebas para acreditar la procedencia de su solicitud.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales se señalará la modalidad en la que el titular prefiera se otorgue éste, la cual podrá ser por consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.

El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

**XI. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección General del IMCUFIDEN, para poderle proponer una solución a su requerimiento.



Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Director o bien directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IMCUFIDEN, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Relación de usuarios o usuarias de los diferentes deportivos y en diferentes disciplinas deportivas).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan , dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el Aviso de Privacidad Integral, podrá ser consultado en la página de Internet del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la siguiente dirección electrónica:

[https://imcufiden.naucalpan.gob.mx/?page\\_id=252](https://imcufiden.naucalpan.gob.mx/?page_id=252)

Donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan o bien a la Subdirección de Cultura Física y Deporte de Naucalpan.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de base de datos personales, no se cuenta con la figura de encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.



Domicilio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan.

Boulevard. San Mateo, esquina Colina de La Gacela, Fraccionamiento Boulevares, C.P. 53140, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Telefono: 55 5572 8537

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El fundamento legal que faculta al IMCUFIDEN para llevar a cabo el tratamiento de tus datos personales, lo establece los artículos 6 fracciones XII, XIII y XIV de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México; 55 fracción XXIX, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho de portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Boulevard. San Mateo, esquina Colina de La Gacela, Fraccionamiento Boulevares, C.P. 53140, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Teléfono: 55 5572 8537

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM):

Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).

Dirección del portal informativo: [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

Correo electrónico del Centro de Atención

Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx).

Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal ante el INFOEM:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

Control de cambios o modificaciones:

Los cambios o modificaciones realizados al presente aviso de privacidad se establecen en el siguiente cuadro de control de cambios:

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O MODIFICACIÓN	FECHA
01	Todas	Actualización de formato y datos	11-junio-2025
02	Páginas 1, 2, 3, 5 y 6.	Corrección numeración fracciones y página electrónica.	28 enero 2026

